



FAQ para profesiones sanitarias



Mediaparts - stock.adobe.com

[Deutsch](#) [English](#) [Francés](#)

- [I. Información general](#)
- [II. Documentación](#)
- [III. Competencias lingüísticas](#)
- [IV. Curso de adaptación](#)
- [V. Prueba de aptitud y conocimientos](#)

[¿Cómo puedo ejercer una profesión sanitaria en Baden-Wurtemberg?](#)

[¿Quién es responsable del reconocimiento?](#)

[¿Cómo funciona el procedimiento de reconocimiento?](#)

[¿Puedo obtener el reconocimiento como auxiliar de enfermería?](#)

[¿Cuánto tarda la tramitación?](#)

[¿Cuánto cuesta el reconocimiento?](#)

[Quiero retirar mi solicitud, ¿qué tengo que hacer?](#)

[Me mudo, ¿qué tengo que hacer?](#)

[¿Dónde puedo obtener asesoramiento?](#)

[¿Cómo puedo ejercer una profesión sanitaria en Baden-Wurtemberg?](#)

¿Ha terminado su formación en el extranjero y quiere ejercer una profesión sanitaria en Alemania? Entonces debe presentarnos una solicitud para obtener un certificado profesional.

Aquí encontrará los documentos de solicitud y la información pertinente.

Al presentar la solicitud, se distingue si ha completado su formación en la UE, un Estado del EEE o Suiza o en otro país (tercer país).

En cuanto nos haya presentado la solicitud completa, comprobaremos si se cumplen los requisitos legales. Se exigirá la equivalencia de su formación en el extranjero con la formación alemana actual en esta profesión. Entre otras cosas, también se comprobará lo siguiente

- un programa de formación completo
- la aptitud sanitaria
- ausencia de delitos penales
- conocimientos suficientes de alemán

Si ha terminado una carrera y desea trabajar en una profesión sanitaria académica, aquí encontrará más información y documentos.

¿Quién es responsable del reconocimiento?

El certificado profesional lo expide el Consejo Regional de Stuttgart si desea trabajar en una profesión sanitaria en Baden-Wurtemberg.

El Consejo Regional de Stuttgart debe responsabilizarse en todo momento durante todo el procedimiento. Si, por ejemplo, cambia de lugar de trabajo durante el procedimiento y éste se encuentra en otro Estado federado, el procedimiento no podrá continuar con nosotros.

Deberá acreditar esta responsabilidad mediante una confirmación de empleo u otra información plausible.

Sólo si recibimos esta prueba de su parte, seremos la autoridad responsable de usted y podremos comprobar el contenido de sus documentos.

A tener en cuenta si cambia de Estado federado: Si ha presentado anteriormente una solicitud de certificado profesional en otro Estado federado o es/era residente en otro Estado federado, deberá demostrar mediante una oferta de empleo concreta que ejercerá su profesión en Baden-Wurtemberg después de recibir el certificado profesional. Deberá presentar un único ejemplar de la documentación completa de la solicitud. Decidiremos caso por caso si solicitamos el expediente procesal del Estado federado anteriormente responsable.

¿Cómo funciona el procedimiento de reconocimiento?

- Determinación de la equivalencia de la formación

En cuanto nos haya presentado la solicitud completa, comprobaremos si se cumplen los requisitos legales. Para ello es necesaria la equivalencia de su formación en el extranjero con la formación alemana actual en esta profesión.

Algunas formaciones realizadas en el extranjero (UE/EEE/Suiza) pueden reconocerse directamente como equivalentes. Lo decisivo aquí es el puesto de trabajo acreditado y la fecha de inicio de la formación. En este caso, no necesita una prueba de aptitud o conocimientos ni un periodo de adaptación. Recibirá el certificado profesional en la profesión sanitaria

correspondiente tras presentar la prueba de aptitud médica, exención de responsabilidad penal y conocimientos suficientes de alemán.

Para todas las demás formaciones extranjeras, deberá demostrar esta equivalencia con la formación alemana. Para ello, puede realizar con éxito una prueba de conocimientos o completar un periodo de adaptación.

- Identificación de diferencias significativas en la formación

Si existen diferencias significativas entre los programas de formación, recibirá un llamado aviso de deficiencia.

Entonces podrá elegir en qué medida desea realizar una prueba de aptitud o de conocimientos o, alternativamente, participar en un periodo de adaptación.

Si ha superado con éxito el curso o el examen, recibirá el certificado profesional en la profesión sanitaria correspondiente tras presentar pruebas de aptitud sanitaria, exención de responsabilidad penal y conocimientos suficientes de alemán.

¿Puedo obtener el reconocimiento como auxiliar de enfermería?

Una vez que haya recibido la notificación de déficit en el procedimiento de reconocimiento como asistente sanitario y de enfermería o enfermero sanitario y pediátrico, puede solicitar el certificado como asistente sanitario y de enfermería.

Recibirá este certificado sin que sea necesario examinar la equivalencia de su formación. No obstante, deberá tener conocimientos suficientes de alemán de nivel B2 (véase Competencias lingüísticas).

Si ha completado una formación como auxiliar de enfermería en el extranjero, puede solicitar que se le reconozca como auxiliar de asistencia sanitaria y de enfermería. En caso necesario, se comprobará la equivalencia de su formación.

¿Cuánto tarda la tramitación?

Recibirá un acuse de recibo en el plazo de un mes. En cuanto haya presentado todos los documentos completos, podrá tomarse una decisión sobre la solicitud. En general, las solicitudes se tramitan por orden de recepción.

Le rogamos que comprenda que los plazos de tramitación son más largos debido al gran número de solicitudes. Para garantizar que las solicitudes se tramitan lo más rápidamente posible, asegúrese de que los documentos de su solicitud están completos.

¿Cuánto cuesta el reconocimiento?

Los costes del reconocimiento son siempre individuales. A continuación encontrará un resumen aproximado.

Los costes de la decisión sobre la equivalencia de su formación (decisión de déficit) suelen ser de 100 euros. Por la expedición del certificado profesional se cobran otros 200 euros (UE) o 250 euros (EEE, Suiza, terceros países).

Pueden generarse costes aparte por la elaboración de un dictamen pericial para determinar la cualificación de referencia, la equivalencia de la formación y la autenticidad de los documentos.

Quiero retirar mi solicitud, ¿qué tengo que hacer?

Para retirar su solicitud, envíenos una carta informal por correo postal indicando que desea retirar su solicitud de reconocimiento. La carta debe incluir la fecha actual y su firma. A continuación, recibirá una carta de confirmación junto con la tasa. El coste de la retirada de la solicitud suele ser de 50 euros.

Los documentos que ya haya presentado permanecerán con nosotros. En cuanto otra autoridad (otro Estado federado) solicite los documentos y usted haya abonado los costes, enviaremos los documentos a la otra autoridad.

Me mudo, ¿qué tengo que hacer?

Indique siempre su dirección actual (dirección postal/dirección de correo electrónico). Si cambia de domicilio, comuníquela nueva dirección directamente a su departamento administrativo responsable para que podamos seguir en contacto con usted. Recuerde también poner siempre su nombre en la puerta de su casa y en el buzón para que podamos enviarle nuestras notificaciones.

¿Dónde puedo obtener asesoramiento?

Debido al gran número de solicitudes, lamentablemente no podemos ofrecer asesoramiento. No obstante, los siguientes centros de asesoramiento estarán encantados de ayudarle:

¿Está en el extranjero y aún no tiene una oferta de trabajo o no reside en Baden-Wurtemberg?
Entonces diríjase al Centro Central de Servicios para el Reconocimiento Profesional (ZSBA).
Correo electrónico: recognition@arbeitsagentur.de.

¿Tiene preguntas sobre la entrada y el empleo en Baden-Wurtemberg?
Póngase en contacto con la [IQ Netzwerk Baden-Württemberg](#).

¿Qué documentos deben presentarse?

¿En qué forma deben presentarse los documentos?

¿Es necesario traducir los documentos?

¿Pueden traducirse los documentos también en el extranjero?

¿Qué puedo presentar como prueba de identidad?

No puedo presentar un documento de identidad en vigor, ¿qué puedo hacer?

¿Qué debo tener en cuenta al presentar un certificado de buena conducta?

No puedo presentar un certificado de buena conducta de mi país de origen. ¿Qué puedo hacer?

¿Dónde puedo obtener mi certificado alemán de buena conducta?

¿Tengo que presentar un Certificado de Aptitud Profesional?

¿Cómo debo presentar mi CV?

¿Me devolverán después los documentos presentados?

¿Qué puedo hacer si no puedo presentar los documentos de finalización de la formación en la profesión sanitaria?

¿Qué documentos deben presentarse?

Deben presentarse los siguientes documentos

Documentos de solicitud y listas de control

¿En qué forma deben presentarse los documentos?

Envíenos su solicitud únicamente por correo postal.

Los siguientes documentos deben presentarse en original:

- Solicitud
- Curriculum vitae
- Documentos acreditativos (confirmación de empleo, contrato de trabajo, manifestación de interés, prueba de asesoramiento) Certificado de alemán B2 (se le devolverá junto con el certificado de reconocimiento de la profesión)
- Certificados de buena conducta de su país de origen/país de formación y de Alemania Tipo de documento OB (para presentar ante una autoridad)
- Certificado médico

Todos los demás documentos pueden presentarse como copias. No se requieren notarizaciones oficiales.

Todos los documentos en idiomas extranjeros deben presentarse con una traducción cualificada.

IMPORTANTE

Todos los documentos y registros presentados permanecen con nosotros una vez finalizado el procedimiento y no serán devueltos.

¿Es necesario traducir los documentos?

Necesita una traducción cualificada al alemán para todos los documentos en lengua extranjera.

Por lo general, una traducción cualificada es una traducción realizada por un intérprete o traductor jurado o nombrado públicamente en Alemania.

Base de datos nacional de intérpretes y traductores (DÜD)

<http://www.justiz-dolmetscher.de/Recherche/de/Suchen> (en Alemán / Inglés).

Nota: los documentos en inglés también deben presentarse con una traducción cualificada.

¿Pueden traducirse los documentos también en el extranjero?

En principio, una traducción en el extranjero puede ser suficiente si:

- la embajada alemana confirma la exactitud e integridad de la traducción o
- la embajada alemana dispone de una lista de traductores reconocidos en el extranjero y la traducción ha sido realizada por un traductor de esa lista.

Si no es el caso, póngase en contacto con nosotros.

¿Qué puedo presentar como prueba de identidad?

Sólo el pasaporte o el carné de identidad valen como prueba de identidad.

El certificado de nacimiento no es suficiente.

No puedo presentar un documento de identidad en vigor, ¿qué puedo hacer?

Si no tiene pasaporte o documento de identidad en vigor (refugiados reconocidos), puede presentar un sustituto del pasaporte alemán (permiso de residencia con la anotación «Ausweisersatz»).

¿Qué debo tener en cuenta al presentar un certificado de buena conducta?

Por lo general, necesita certificados de buena conducta vigentes de los países en los que haya pasado un periodo de tiempo más largo (más de un año). Los certificados de buena conducta no deben tener más de 3 meses de antigüedad en la fecha de expedición del certificado de nombramiento.

No puedo presentar un certificado de buena conducta de mi país de origen. ¿Qué puedo hacer?

En casos excepcionales (por ejemplo, para los refugiados), aceptaremos una declaración jurada (ante notario) de que no ha tenido ningún comportamiento que le haga indigno o poco fiable para ejercer la profesión sanitaria.

REFUGIADOS DA SIRIA:

Puede solicitar su certificado de buena conducta a través de la embajada de Siria en Berlín y, si es necesario, a través de un representante. Esto también se aplica a los objetores de conciencia al servicio militar.

¿Dónde puedo obtener mi certificado alemán de buena conducta?

Debe solicitar el certificado oficial de buena conducta (tipo de documento OB) en su oficina de registro local (administración municipal/ayuntamiento).

Facilite siempre la siguiente información a la oficina de registro correspondiente:

Objeto:	Reconocimiento de la profesión sanitaria
Autoridad destinataria:	Regierungspräsidium Stuttgart Departamento 95.2 Nombre del responsable Ruppmannstraße 21 70565 Stuttgart

¿Tengo que presentar un Certificado de Aptitud Profesional?

Sólo quienes ya hayan ejercido la profesión sanitaria en otro país deben presentar un Certificado de Aptitud Profesional (no más antiguo de 3 meses después de haber finalizado la actividad profesional).

Aquí encontrará una [lista de las autoridades extranjeras](#).

¿Tengo que presentar un Certificado de Aptitud Profesional?

Sólo quienes ya hayan ejercido la profesión sanitaria en otro país deben presentar un Certificado de Aptitud Profesional (no más antiguo de 3 meses después de haber finalizado la actividad profesional).

Aquí encontrará una [lista de las autoridades extranjeras](#) competentes para expedir el Certificado de Aptitud Profesional.

No se garantiza que la lista esté actualizada o sea correcta. En caso de duda, infórmese en su país de origen.

¿Cómo debo presentar mi CV?

El CV debe presentarse

- claramente estructurado
- cronológico
- sin espacios en blanco
- en alemán
- con fecha y firma

Por favor, indique siempre

- CUÁNDO estuvo en QUÉ PAÍS
- CUÁNTO TIEMPO estuvo en el país correspondiente
- QUÉ hizo allí

Ejemplo de CV:

Período	Qué ha hecho?	Lugar/país
01/2010 – 03/2016	carrera/formación en una profesión sanitaria	Moscú/Rusia
04/2016 – 05/2018	Profesión sanitaria en el hospital	Alepo/Siria
06/2018 – 07/2019	Baja por maternidad o paternidad	Alepo/Siria
08/2019 – 08/2020	Profesión sanitaria en el hospital	Damasco/Siria
08/2020 – 10/2021	desempleado	Alepo/Siria
11/2021	Entrada en Alemania, p. ej. Colonia - ahora cursos de idiomas e integración en Stuttgart	

El CV debe ir siempre firmado y con la fecha actual.

¿Me devolverán después los documentos presentados?

Todos los documentos y expedientes presentados permanecen con nosotros una vez finalizado el procedimiento y no serán devueltos. Sólo se le devolverá el original del certificado de alemán B2 presentado junto con el certificado de reconocimiento de la profesión.

¿Qué puedo hacer si no puedo presentar los documentos de finalización de la formación en la profesión sanitaria?

Para poder tomar una decisión, la autoridad de reconocimiento comprobará si ha completado su formación profesional y si existe una ocupación alemana de referencia.

Si no puede presentar los documentos exigidos o si de los documentos no puede deducirse claramente que su formación en el país de formación se corresponde con la profesión solicitada y que se ha completado en su totalidad, debemos encargar la determinación de una cualificación de referencia a través de la Oficina Central de Educación en el Extranjero (ZAB) de Bonn. Sin embargo, sólo podremos juzgar si esta evaluación es necesaria una vez que se hayan presentado todos los documentos completos.

Si la ZAB determina que la formación no corresponde a una profesión sanitaria en Alemania o que no se ha completado, debemos rechazar su solicitud.

Si se determina una profesión de referencia o la finalización de la formación, se iniciará el proceso de reconocimiento.

¿Qué nivel de alemán necesito?

Lengua general B2

¿Necesito un examen de idioma especializado?

¿Se reconocerá mi examen de lengua técnica de otro estado federal?

¿Qué nivel de alemán necesito?

Si quiere trabajar en una profesión sanitaria en Alemania, necesita conocimientos suficientes de alemán. Esto está regulado por ley.

Debe acreditar conocimientos suficientes de alemán general y especializado (específico de su profesión). Todos los conocimientos de alemán deben estar disponibles en los siguientes módulos lingüísticos: comprensión lectora, expresión oral, comprensión auditiva y expresión escrita.

El objetivo es que pueda mantener conversaciones espontáneas y en gran medida fluidas, especialmente con pacientes, por ejemplo. También es necesario que pueda comprender y reproducir textos complejos y debates especializados sobre temas médicos.

Lengua general B2

Para la expedición del certificado profesional se exigen conocimientos lingüísticos de nivel B2 o de B2 Enfermería.

Excepción: se exige el nivel C1 en el ámbito de la pedagogía social y el nivel C2 en logopedia.

Por regla general, deberá acreditarse un examen de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) en un instituto de idiomas reconocido que cuente con la certificación ALTE como miembro de pleno derecho (por ejemplo, Goethe-Institut, TELC, ÖSD, etc.). Encontrará una lista de los miembros de pleno derecho de ALTE en:

<https://www.alte.org/Our-Full-Members>.

Deberá presentar el certificado B2 original. Se le devolverá junto con el certificado del reconocimiento de su profesión.

Tenga en cuenta lo siguiente:

No necesita acreditar conocimientos de idiomas de nivel B2 si:

- ha asistido y se ha graduado en una escuela de habla alemana durante al menos 10 años
- ha cursado al menos tres años de formación profesional en alemán
- ha superado con éxito un programa estatal de contratación de especialistas extranjeros en profesiones sanitarias, incluido un curso de alemán profesional (Diploma de Lengua Alemana DSD II de la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales)

¿Necesito un examen de idioma especializado?

En Baden-Württemberg todavía no se realiza el examen de idioma especializado.

Puede realizar el examen de competencia lingüística de enfermería en BSB Deutschland GmbH.

¿Se reconocerá mi examen de lengua técnica de otro estado federal?

Sí, generalmente se acepta el examen de idioma especializado de otro Estado federado. Necesitamos una confirmación original de que ha aprobado el examen de idioma especializado. Adjunte este justificante a su solicitud.

¿Qué es un periodo de adaptación?

¿Cuál es el alcance del periodo de adaptación?

¿Qué es una entrevista final?

¿Quién participa en la entrevista final?

¿Qué ocurre si no se supera la entrevista final?

¿Quién ofrece cursos de adaptación?

¿Qué es un periodo de adaptación?

En cuanto nos haya presentado la solicitud completa, comprobaremos en qué medida la formación extranjera es equivalente a la alemana sobre la base de las disposiciones legales.

Si hay diferencias significativas entre los programas de formación, recibirá un aviso de deficiencia. A continuación, tiene la posibilidad de someterse a una prueba de aptitud o de conocimientos o de participar en un periodo de adaptación. Usted mismo puede tomar esta decisión.

Encontrará información sobre el alcance y el contenido de un posible periodo de adaptación en la notificación de déficit.

El periodo de prácticas es un periodo de prácticas con formación teórica. La instrucción teórica es la transferencia de conocimientos especializados junto con el trabajo práctico. Si la institución en la que realiza el periodo de adaptación ofrece instrucción teórico-práctica en su profesión sanitaria, participará en ella.

El objetivo del periodo de adaptación es que demuestres los conocimientos y competencias necesarios para ejercer la profesión.

¿Cuál es el alcance del periodo de adaptación?

El alcance del periodo de adaptación se determinará tras revisar sus documentos para cada área en la que existan diferencias significativas con el programa de formación alemán.

El periodo de adaptación no tiene por qué realizarse a tiempo completo, sino que puede organizarse individualmente en consulta con el centro de formación práctica. Si el periodo de adaptación se realiza a tiempo parcial, la duración del periodo de adaptación se prolonga en consecuencia.

El periodo de adaptación concluye con un examen en forma de entrevista final sobre los contenidos.

¿Qué es una entrevista final?

Al final del periodo de adaptación debe realizarse una entrevista final para cada área en la que se haya detectado una diferencia significativa con el programa de formación alemán. Se comprueban los contenidos del periodo de adaptación para el área respectiva y, por tanto, los conocimientos.

¿Quién participa en la entrevista final?

La entrevista final la realizan dos personas

- un examinador de la asignatura y
- un profesor (o la persona que haya supervisado al candidato durante el curso)

¿Qué ocurre si no se supera la entrevista final?

Si no puede demostrar en la entrevista final los conocimientos y aptitudes requeridos para su profesión, los examinadores especializados decidirán sobre una prórroga adecuada del periodo de adaptación.

Una prórroga del periodo de adaptación sólo se permite una vez y la solicita al Consejo Regional de Stuttgart la institución en la que ha finalizado el periodo de adaptación.

Tras la prórroga se volverá a realizar una entrevista final. Si sigue sin poder acreditar aquí sus conocimientos, tendrá que repetir todo el periodo de adaptación. El periodo de adaptación sólo puede repetirse una vez.

¿Quién ofrece cursos de adaptación?

El período de adaptación se debe realizar mediante un puesto de trabajo que esté autorizado para la formación de una profesión. Esto incluye, por ejemplo, hospitales (unidad de cuidados intensivos), geriátricos (unidad de cuidados prolongados) o servicios de enfermería (enfermería ambulatoria).

Usted mismo debe buscarse la institución que ofrece el período de adaptación. No hay una asignación mediante el Consejo Regional de Stuttgart.

Los contenidos del período de adaptación deben ajustarse a los contenidos de la formación alemana. La responsabilidad para esto recae en la institución donde se ofrecerá el período de adaptación.

¿Qué es una prueba de aptitud o de conocimientos?

¿Cuál es la diferencia entre una prueba de aptitud y una prueba de conocimientos?

Inscripción a la prueba de aptitud/conocimientos

¿Cómo puedo inscribirme?

¿Tengo que participar en un curso de preparación?

¿Cuál es la composición del tribunal?

¿Cuánto tiempo tengo para inscribirme en un examen después de que se haya publicado la notificación de déficit?

¿Cuáles son los costes?

¿Dónde se realizan los exámenes orales y prácticos?

¿Cuándo se celebran los exámenes orales y prácticos?

¿En cuánto tiempo recibiré una fecha de examen?

¿Qué ocurre si no se aprueba una parte del examen?

¿Puede celebrarse la prueba de aptitud o conocimientos también en otro Estado federado?

¿Qué es una prueba de aptitud o de conocimientos?

En cuanto nos haya presentado la solicitud completa, comprobaremos en qué medida la formación extranjera es equivalente a la alemana sobre la base de la normativa legal.

Si hay diferencias significativas entre los programas de formación, recibirá un aviso de deficiencia. A continuación, tiene la posibilidad de someterse a una prueba de aptitud o de conocimientos o de participar en un periodo de adaptación. Puede tomar esta decisión usted mismo.

Si se decide por una prueba de aptitud o de conocimientos al presentar su solicitud, el alcance de la prueba de aptitud o de conocimientos se determinará sin tener en cuenta la formación que haya realizado. Por tanto, no es necesario comprobar hasta qué punto la formación extranjera es equivalente a la alemana. Esto reduce el tiempo de tramitación de su solicitud.

El objetivo de la prueba de aptitud o conocimientos es demostrar que posee los conocimientos y aptitudes necesarios para ejercer la profesión.

¿Cuál es la diferencia entre una prueba de aptitud y una prueba de conocimientos?

La prueba de aptitud consiste únicamente en una prueba práctica. La participación es obligatoria si ha completado una formación en la UE, el EEE o Suiza y su formación no puede reconocerse directamente como equivalente. Los factores decisivos en este caso son el puesto de trabajo acreditado y la fecha de inicio de la formación.

La prueba de conocimientos consiste en un examen oral/teórico y otro práctico. La participación en una prueba de conocimientos es obligatoria si ha completado su formación en un tercer país (fuera de la UE/EEE/Suiza).

¿Cómo puedo inscribirme?

Puede ponerse en contacto directamente con la institución que ofrece las pruebas de aptitud o de conocimientos. La organización nos informará entonces de su participación en el examen y usted quedará automáticamente inscrito. A continuación, recibirá de nosotros la convocatoria para el examen.

¿Tengo que participar en un curso de preparación?

No, no está obligado a participar en un curso de preparación. Usted decide si quiere preparar el examen por su cuenta o participar en un curso de preparación. Sin embargo, en general le aconsejamos que participe en un curso de preparación para superar con éxito el examen.

¿Cuál es la composición del tribunal?

El tribunal del examen oral/teórico de conocimientos está compuesto por tres personas: dos examinadores y un presidente, designado por nosotros.

¿Cuánto tiempo tengo para inscribirme en un examen después de que se haya publicado la notificación de déficit?

No existe ningún requisito legal al respecto. Usted decide cuándo quiere inscribirse en un examen.

¿Cuáles son los costes?

No cobramos tasas por los exámenes. Sin embargo, las instituciones (por ejemplo, escuelas reconocidas por el Estado,

clínicas) pueden cobrar tasas de examen. Para más información, póngase en contacto directamente con las instituciones.

¿Dónde se realizan los exámenes orales y prácticos?

Los exámenes orales tienen lugar en escuelas reconocidas por el Estado o en instituciones reconocidas similares.

Los exámenes prácticos tienen lugar en hospitales autorizados o en instalaciones prácticas adecuadas. Esto puede depender de las situaciones asistenciales especificadas en la decisión de déficit.

¿Cuándo se celebran los exámenes orales y prácticos?

La fecha del examen siempre la organizamos nosotros en consulta con las instituciones respectivas. Los exámenes se basan en los respectivos reglamentos de formación y examen.

Para acelerar la duración de su procedimiento, le invitamos a que usted mismo se ponga en contacto con antelación con un hospital autorizado o un centro de prácticas adecuado para el examen práctico e informe a la escuela reconocida por el Estado en la que vaya a realizar el examen oral.

¿En cuánto tiempo recibiré una fecha de examen?

Desgraciadamente, no podemos darle información sobre el tiempo concreto que tardará en recibir una fecha de examen. Las fechas las asignan las escuelas reconocidas por el Estado o instituciones reconocidas de forma similar. Por regla general, no hay largos periodos de espera.

¿Qué ocurre si no se aprueba una parte del examen?

El examen oral/teórico y el examen práctico pueden repetirse una vez si no se aprueban.

Si no aprueba el examen en la repetición, se denegará la solicitud de reconocimiento del título profesional extranjero.

Nota: esto no sólo se aplica al Estado federado de Baden-Wurtemberg, sino a toda Alemania. En ese caso, el reconocimiento de la cualificación profesional extranjera ya no es posible en Alemania.

¿Puede celebrarse la prueba de aptitud o conocimientos también en otro Estado federado?

No, no es posible. Mientras seamos responsables del procedimiento de reconocimiento, también lo seremos de la realización de la prueba de aptitud o conocimientos.